



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°275-2022-UNJ-P/DGA**  
**Jaén, 27 de diciembre del 2022**

**VISTO:**

El Oficio N°032-2022-UNJ-EPIIA/PMHS, de fecha 13 de diciembre del 2022, Oficio N°1402-2022-VPI-CO-UNJ, de fecha 13 de diciembre del 2022, Informe N°494-2022-UNJ/UTC, de fecha 20 de diciembre del 2022, Oficio N°2685-2022-UNJ-P/DGA, de fecha 22 de diciembre del 2022, Oficio N°1008-2022-UNJ/OPP, de fecha 23 de diciembre del 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N° 28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N° 001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, con Oficio N°032-2022-UNJ-EPIIA/PMHS, de fecha 13 de diciembre del 2022, el Director del Instituto de Investigación Cooperativo de Café y Cacao solicita al Vicepresidente de Investigación el reembolso por el importe de S/ 340.00 (Trescientos Cuarenta con 00/100 Soles), por gastos en comisión de servicios a la Provincia de Rioja, Departamento de San Martín, con la finalidad de participar en la Ceremonia de Clausura del Diplomado “Ciclo Biológico del Cacao Andino Amazónico”, realizado el 01 de diciembre del 2022;

Mediante Oficio N°1402-2022-VPI-CO-UNJ, de fecha 13 de diciembre del 2022, el Vicepresidente de Investigación solicita al Director General de Administración el reembolso por el importe de S/ 340.00 (Trescientos Cuarenta con 00/100 Soles), a favor del Dr. Polito Michael Huayama Sopla Director del Instituto de Investigación Cooperativo de Café y Cacao, por gastos en comisión de servicios a la Provincia de Rioja, Departamento de San Martín, con la finalidad de participar en la Ceremonia de Clausura del Diplomado “Ciclo Biológico del Cacao Andino Amazónico”, realizado el 01 de diciembre del 2022, derivado a la Unidad de Tesorería y Contabilidad para su revisión e informe;

Con Informe N°494-2022-UNJ/UTC, de fecha 20 de diciembre del 2022, la Jefatura de la Unidad de Tesorería y Contabilidad da la conformidad al reembolso por el importe de S/ 340.00 (Trescientos Cuarenta con 00/100 Soles), a favor del Dr. Polito Michael Huayama Sopla Director del Instituto de Investigación Cooperativo de Café y Cacao;

Mediante Oficio N°2685-2022-UNJ-P/DGA, de fecha 22 de diciembre del 2022, la Dirección General de Administración solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 340.00 (Trescientos Cuarenta con 00/100 Soles), para atender el reembolso a favor del Dr. Polito Michael Huayama Sopla Director del Instituto de Investigación Cooperativo de Café y Cacao, por gastos en comisión de servicios a la Provincia de Rioja, Departamento de San Martín, con la finalidad de participar en la Ceremonia de Clausura del Diplomado “Ciclo Biológico del Cacao Andino Amazónico”, realizado el 01 de diciembre del 2022;

Con Oficio N°1008-2022-UNJ/OPP, de fecha 23 de diciembre del 2022, la Oficina de Planificación y Presupuesto alcanza la disponibilidad presupuestal para atender el reembolso a favor del Dr. Polito Michael Huayama Sopla Director del Instituto de Investigación Cooperativo de Café y Cacao, por gastos en comisión de servicios a la Provincia de Rioja, Departamento de San Martín, con la finalidad de participar en la Ceremonia de Clausura del Diplomado “Ciclo Biológico del Cacao Andino Amazónico”, realizado el 01 de diciembre del 2022;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR el reembolso de S/ 340.00 (Trescientos Cuarenta con 00/100 Soles), a favor del Dr. Polito Michael Huayama Sopla Director del Instituto de Investigación Cooperativo de Café y Cacao, por gastos en comisión de servicios a la Provincia de Rioja, Departamento de San Martín, con la finalidad de participar en la Ceremonia de Clausura del Diplomado “Ciclo Biológico del Cacao Andino Amazónico”, realizado el 01 de diciembre del 2022.





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°275-2022-UNJ-P/DGA**  
**Jaén, 27 de diciembre del 2022**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVSESE**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
CPC. Ramiro Rojas Pérez  
Director General de Administración